



PLANIFICACIÓN ANUAL 2019
ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 2
“JUAN MARÍA GUTIÉRREZ”, PROVINCIAL N° 35

SECCIÓN: Profesorado de Educación Primaria
Plan 528/09

UNIDAD CURRICULAR: Ética, trabajo docente, derechos humanos y ciudadanía

PROFESOR: Lic. Cristián Pozzoli

CURSO: 4º C del Prof. de Educación Primaria

CARGA HORARIA SEMANAL: 3 hs. Cátedra

RÉGIMEN DE CURSADO: Anual

FORMATO CURRICULAR: Materia

AÑO LECTIVO 2019

Fundamentación

Ante la pregunta sobre ¿para qué educamos? Respondemos que educamos para la mayoría de edad, pero no en sentido biológico, sino en sentido kantiano, la Ilustración consiste en el hecho por el cual el hombre sale de la minoría de edad (Kant, 1965, p.57). Habilitar la posibilidad de pensar por cuenta propia. Propiciar la formación de sujetos autónomos. Que puedan pensar y no ser pensando. Esta es la idea que debería circular cuando abordamos el para qué de la educación.

Hoy asistimos a discursos hegemónicos desde los cuales se pretende vaciar de sentido a las Instituciones Educativas. La lógica del Estado parece ser dejada de lado en favor de la lógica del mercado.

La tarea educativa es un compromiso que conlleva a una formación responsable de los/las docentes, desde una perspectiva ética y política. El ejercicio ético-político-docente debe abogar por una sensibilidad que se ocupe de una protección por el otro, procurando la formación de nuevas subjetividades, y, por ende, de una nueva sociabilidad.

Entendemos al conocimiento como un proceso dialéctico que permite transformar la realidad, oponiéndose al saber como algo dado y absoluto. La educación como una conversación sobre el mundo contemporáneo como el modo posible de encontrar nuestras propias palabras, o como afirma Freire (2006): aprender a decir una palabra propia para nombrar y no repetir conceptos que solo aseguran la perpetuación de la injusticia y la marginación, *i.e.* la naturalización de un orden social injusto. Esta conversación que solo el lenguaje del género ético puede mostrar (Skliar, 2017, p.18).

La ética al proporcionar herramientas argumentativas diversas permite la des-naturalización de supuestos y, de este modo, ahondar en una reflexión crítica sobre las pretensiones de moralidad, para poder sostener argumentativamente las opciones morales. La educación como una conversación capaz de des-naturalizar el orden de las cosas y provocar desórdenes en el pensamiento para reconocer la inexistencia de los destinos pre-establecidos. En el educar hay algo de oponerse al orden natural de las cosas (Skliar, 2017, p.17).

El conocimiento siempre es conocimiento en-situación. No hay una epistemología que no sea política. Adherimos al Diseño Curricular de Educación Inicial 528/09 al: concebir el conocimiento como una construcción social permanente y compleja. No hay producción de verdad absoluta, lo que se produce son consensos de verdad siempre provisorias. La verdad, nos dice Nietzsche (2004, p.22), tiene que ver con el poder para imponerla. Hay un momento en el que el vértigo de la interpretación se detiene, cuando una verdad tiene el poder de imponerse a otras. Y esto se resuelve en el campo de la *praxis* política. Pero también nos alejamos

del relativismo que se puede desprender desde una primera lectura, al proponer que, ante cada interpretación hay una responsabilidad ética que debe dar cuenta y ser argumentada, “todo conocimiento lleva en sí mismo y de forma in-eliminable la marca de la incertidumbre. No se trata de un canto al todo vale, no se trata de un canto al escepticismo generalizado, se trata de una lucha contra el absolutismo y el dogmatismo disfrazado del verdadero saber”(Morin, 2003, p.68).

No hay producción de saber que no esté atravesada por relaciones de poder. Por lo tanto, entendemos, como se afirmó más arriba, que todo saber es producto de luchas de poder, o, de otro modo, toda epistemología es política.

El enseñar, debe ser antes que nada provocación de pensamiento. Concientizar de la miríada de verdades y múltiples puntos de vista enriquece el conocimiento, a la vez que, puede permitir a los otros expandir sus perspectivas, evidenciar sus paradigmas condicionantes, desnaturalizar lo que han tomado como obvio, en miras a una existencia que incluya y se preocupe por la alteridad.

Los alumnos/as llegan con algunos conocimientos muy básicos sobre la temática en virtud de haber cursado en segundo año el espacio curricular Filosofía de la Educación y Conocimiento y educación –se interrogará oportunamente sobre ellos para advertir el modo en que fueron trabajados-. Durante el mismo año, los alumnos/as cursarán el Ateneo: Formación Ética y Ciudadana; ambos espacios curriculares deben suplir la carencia en la carrera de la asignatura Formación Ética y Ciudadana y su Didáctica, por lo que se presta atención a consideraciones de ese orden en coordinación con el docente del Ateneo mencionado.

Transmitir valores en el acto de enseñar no significa necesariamente formar en ética. La formación ética se distingue, justamente, de la educación moral. La dimensión ética supone el ejercicio de la libertad. Conocer las principales teorías éticas habilita la discusión crítica alejada de todo dogma, posibilitando una mirada autónoma sobre las construcciones sociales y llevando esa mirada al aula. “Sin este espacio reflexivo de argumentación crítica, que es lo propio de la ética, la moral se reduce a las costumbres, o a las creencias, o a modos de comportarse

simplemente por tradición o por fe, o por mera convicción subjetiva sin razón” (Diseño Curricular 528/08).

Atendiendo a la especificidad del perfil de la carrera, esta cátedra pretende enmarcar la formación ética en el contexto de una responsabilidad ético-política. El futuro docente estará en condiciones de reconocer que los educandos deben ser considerados sujetos capaces de recibir información, construir puntos de vistas propios en base a información teórica, y no sujetos con escucha pasiva al cual debo transmitir un decálogo moral para el “buen ciudadano”. La mencionada dimensión política se conecta directamente con el tema de la formación ciudadana, “la formación ética es también formación ciudadana, porque la ciudadanía no es una categoría meramente jurídica o sociológica” (Diseño Curricular 528/09). De este modo se pretende ofrecer elementos reflexivos que posibiliten el juicio crítico, ampliando la capacidad de análisis sobre los fenómenos de la moralidad. Entendiendo la moral como un hecho histórico.

Justamente por esto, y como sentido de la dimensión ético-política del trabajo docente, es clara la relación con los derechos humanos. El fundamento de tales derechos se basa en la dignidad de la persona, y se sustancializa en la práctica en el reconocimiento de la otredad, es decir, en la responsabilidad ante la interpelación ética del otro. En la acogida de ese otro que me demanda, que mira mi rostro y me interroga.

En este marco, entendemos que el trabajo docente es, por definición, estar abierto al otro en cuanto otro; es deber de hospitalidad, y no pretender doblegar su otredad y reducir su dignidad a la mismidad del docente.

Contenidos conceptuales:

Unidad N° 1: Problemas en torno a la ética.

- Distinción entre ética y moral. La moral como un hecho histórico.
- Carácter relacional de los valores. La moral y otras formas de conducta humana.

- Responsabilidad moral. Condiciones.
- Éticas eudemónicas: el bien como fin natural y el problema de la eudaimonia. La virtud de la prudencia.
- Éticas deontológicas: la norma como deber y el problema de la justicia: la autonomía moral.
- Éticas utilitaristas: el bienestar de cada uno y el de la mayor cantidad posible.
- Ética de la responsabilidad y ética de los principios: contraposiciones y amalgamas en referencia a la apertura del otro, a la alteridad y sus diferencias.

Unidad N°2: Problemas en torno a la ciudadanía.

- La relación de la ética y la política.
- Libertad negativa y libertad positiva, y sus modelos de Estados posibles.
- Pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento.
- Autonomía, libertad y participación efectiva. Movimientos sociales y multitud.

Unidad N° 3: Problemas en torno a los Derechos Humanos

- Discusión sobre su fundamentación.
- Construcción histórica/situada de los derechos humanos.
- Sistemática e inseparabilidad de los derechos humanos.
- Derechos humanos, educación y niñez.

Unidad N°4: Problemas en torno a la Práctica Docente y la Formación Ética (Unidad articuladora)

- Distinción entre una postura docente “éticamente reflexiva” y una posición docente “correctamente moral”.
- Discusión entre un posicionamiento neutral y una postura beligerante del docente.
- Trabajar los valores en el aula de Inicial.

Contenidos procedimentales

- Formulación de problemas y dilemas.

- Planteo de argumentos de carácter ético-político en relación a diferentes problemáticas del trabajo docente.
- Planteo de preguntas problematizadoras y formulación de hipótesis explicativas.
- Selección, recolección y registro sistematizado de la información. Selección y utilización crítica de diferentes fuentes.
- Interpretación de la información. Aplicación de conceptos y categorías propias de la ética en el análisis de problemáticas ético-política del trabajo docente

Contenidos actitudinales

- Desarrollo de una posición crítico-reflexiva frente al conocimiento.
- Participación activa, responsable, solidaria y reflexiva en diferentes propuestas de trabajo de cátedra, ya sean individuales o grupales.
- Actitudes de respeto y compromiso en las diferentes actividades de la asignatura.
- Valorización positiva del diálogo y tolerancia ante los puntos de vista de los demás.

Recursos Materiales

- Bibliografía específica
- Internet.
- Guías de lectura.
- Películas.

Metodología de trabajo

- Exposiciones dialogadas en torno a los contenidos.
- Trabajos grupales e individuales de aplicación de los contenidos y de resolución de situaciones problemáticas.

Evaluación

Concebimos a la instancia de evaluación como proceso y como resultado. La evaluación en tanto proceso es una instancia dialógica, de comprensión y mejora. En el segundo caso, la evaluación como resultado, se hace alusión a los objetivos planteados y a las propias competencias alcanzadas. Los criterios generales de evaluación que se manejarán, tanto en los trabajos prácticos, en el parcial y en el examen final, serán los siguientes:

- Comprensión global de los contenidos propuestos en este espacio curricular.
- Correcta aplicación de conceptos y categorías propias de la historia.
- Identificación de la perspectiva de los autores.
- Valoración personal razonada.
- Carácter argumentativo de las respuestas.
- Rigor en el uso de vocabulario específico.
- Capacidad para elaborar síntesis correctamente.
- Claridad y coherencia en la exposición de las ideas.
- Uso apropiado de las fuentes historiográficas.

Tipos

1. Diagnóstica: evaluación cuya finalidad es identificar aquellos conocimientos y habilidades que los alumnos traen en relación a la asignatura.
2. Formativa: evaluación que tiene como finalidad retroalimentar al alumnos en su proceso de aprendizaje, que debe ser permanente y adecuado, de forma tal que le permita la construcción de nuevos conocimientos y el afianzamiento de aprendizajes significativos.
3. Acumulativa: evaluación que proporciona resultados al final del proceso y hace posible la forma de decisiones para calificar y promover al alumno

Instrumentos

- Cuestionarios y guías.

- Co-evaluación grupal.
 - Autoevaluación del alumno.
 - Autoevaluación del docente.
-
- Parciales: Dos instancias evaluativas con modalidad oral y/o escrito a determinar.
 - Alumnos regulares:
 - Para gozar de la condición de alumno regular, se deberá cumplimentar un 75 % de asistencia a las clases, realizar y aprobar el 75% de los trabajos prácticos y obtener una nota promedio de 6 (seis) en los exámenes parciales, de los cuales sólo el primero tendrá dos recuperatorios.
 - Alumnos libres:
 - La materia se podrá rendir libre, debiendo el alumno aprobar dos instancias evaluativas una escrita y otra oral (en ese orden), con una nota mínima de 6 (seis) el examen escrito, para estar en condiciones de pasar al examen oral.
 - Alumnos con promoción directa
 - Para promover de modo directo la materia el alumno deberá aprobar los parciales con un promedio de 8 (ocho), presentándose a una instancia final integradora que deberá aprobar con nota 8 (ocho) como mínimo. Se requiere que el alumno tenga, además del porcentaje de asistencia a clase, el 100% de trabajos prácticos presentados en tiempo (fecha acordada) y forma (la forma se entiende en el sentido de dar cuenta, de modo efectivo, un manejo y conocimiento de la temática y de los textos requeridos, pudiendo abordar pertinentemente las consignas y/o problemáticas presentadas en virtud de los mismos)

Bibliografía obligatoria

- Arendt, Hannah, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 1993.
- Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Libro I, Gredos, 1998..
- Brunet, Graciela, *Ética para todos*, México, Edere S.A., 2010.
- Cullen, Carlos, *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*, Bs. As., Noveduc, 2013
- Cullen, Carlos, *Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación*, Bs. As., Paidós, 1997.

- Cullen, Carlos, *Entrañas éticas de la identidad docente*, Bs. As., La Crujía, 2009.
- Freire, P., *Pedagogía del oprimido*, Bs. As., S. XXI, 2006
- Guariglia, O.; Vidiella, G.; *Breviario de Ética*, Bs. As., Edhasa, 2011
- Kliksberg, B., *Escándalos Éticos*, Bs. As. Temas, 2011
- Levinas, E. *Los derechos humanos y los derechos del otro*, Madrid, 1997.
- Nietzsche, F.; *Schopenhauer como educador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009.
- Sadaba, J., *La Ética contada con sencillez*, Madrid, Maeva, 2004
- Sánchez Vázquez, Adolfo, *Ética*, Barcelona, Crítica, 1984.
- Santiago, G.; *El desafío de los valores*, Novedades Educativas, Bs. As., 2012
- Savater, Fernando, *Ética, política y ciudadanía*, México, Grijalbo, 1998.
- Savater, Fernando, *Ética para Amador*, Argentina, Ariel, 1992.
- Savater, Fernando, *Política para Amador*, Argentina, Ariel, 1992.
- Schujman, G.; Siede, I.; *Ciudadanía para armar*, Aique, Bs. As., 2007.
- Trilla, J.; *El profesor y los valores controvertidos*, Paidós, Barcelona, 1992.